

INFORME N° 29 DE LA DELEGADA DE ATD AL CEIP

En el presente informe se consignarán las principales resoluciones del CEIP en las sesiones siguientes: 6, 13, 20 y 27 de abril y 4, 11, 18 y 25 de mayo y el 1° de junio de 2010.

Se dará cuenta también de las acciones y actividades de la ATD.

1.- DESDE EL CEIP:

1.1.- Presupuesto:

A la fecha de realización de este informe, el CEIP manifiesta no haber sido consultado sobre el presupuesto 2010-2015.

El CODICEN saliente formó un grupo de trabajo integrado por los nuevos miembros de CODICEN y los Directores Generales de los Consejos a los efectos de ir definiendo líneas presupuestales. Sin embargo, hasta donde sabemos, los directores generales aún no han sido llamados a esos efectos. Esto constituye una preocupación, dado que el mensaje presupuestal de la ANEP es el que debe reflejar la realidad y las necesidades del sistema y la participación de los Consejos es fundamental para la determinación de esas necesidades.

En prensa se informa sobre solicitud de prórroga de plazos para la presentación del Mensaje del CODICEN.

Se anunció que seguramente los cargos que se habían creado por proyecto durante el quinquenio anterior pasarían al rubro cero en el próximo presupuesto.

También se informó en el CEIP que se estaría pidiendo un nuevo préstamo al BID de 50 millones de dólares para Enseñanza Media y Formación Docente.

La ATD presentó al CEIP un memorando con las líneas presupuestales que se habían definido en años anteriores como prioridades para que fueran tenidas en cuenta.

1.2.- Falta de maestros:

Es un nuevo fenómeno que afecta a varios departamentos, con mayor gravedad a Montevideo y Canelones. Están quedando suplencias sin cubrir especialmente en escuelas de Tiempo Completo, de Contexto Sociocultural Crítico y Escuelas Especiales. Para Tiempo Completo se recurrió a asignar a las Inspecciones de Montevideo ordinales de suplentes de 20 horas para cubrir aunque sea media jornada.

También se está analizando la posibilidad de ofrecer los cargos en departamentos donde haya maestros sin trabajo. El problema que existe es que son departamentos lejanos y se está estudiando la posibilidad de ofrecer algo estable y alguna otra condición para que resulte atractiva la opción.

Entendemos que deberían estudiarse las causas de la no elección para analizar cuales son atendibles desde el sistema.

También se analizan cambios a la circular N°622 para dar mayor estabilidad a estas suplencias en caso de no ser elegidas en actos de elección sucesivos.

1.3.- Vigencia de Circular N° 299:

También surge, en vinculación con la falta de maestros que ya apareció como problema en el 2009, la circular 299 que suspende la aplicación de la circular N° 311 que reglamentaba las licencias en doble cargo y hacía que cesara el maestro en el doble cargo por ejemplo cuando se enfermaba.

Este año y ante el mantenimiento de la situación que le dio origen, la Inspección Técnica solicita se mantenga la suspensión de la circular N° 311.

1.4.- Auxiliares de servicio:

Persiste el problema de auxiliares de servicio en las escuelas. Este ha permanecido a pesar de los esfuerzos de la actual administración por resolverlo.

Por un lado se intentó regularizar a los que estaban contratados por Comisión de Fomento, para esto AFUPRIM firmó un convenio con CODICEN. Estos funcionarios fueron contratados por la Ley 17556 y su régimen generó inequidades con quienes realizan la misma tarea, presupuestados.

Luego se crearon cargos de auxiliares presupuestados cuyo trámite también resultó largo y engorroso. Renuncias y licencias generaron nuevas carencias en la escuelas.

Finalmente se volvieron a generar contratos por las Comisiones de Fomento.

El tema reclama un análisis abarcativo de todas las situaciones y la búsqueda de soluciones globales porque las escuelas continúan con carencias de personal de servicio.

Actualmente hay 430 solicitudes que requieren soluciones urgentes y eficaces.

1.5.- Licencias de maestros comunitarios:

La ATD participó de un grupo de trabajo que elaboró una propuesta para reglamentar las licencias de los maestros comunitarios. Por Acta Extraordinaria N°19 resolución N°77 del 24 de marzo de 2010 resuelve aprobar los lineamientos establecidos por el grupo de trabajo.

Lo más importante del documento es que consagra para el Maestro Comunitario los derechos a licencia de acuerdo al carácter del cargo de maestro de aula que desempeña en el contraturno.

1.6.- Consejos de Participación:

Por circular N°390 del 18 de mayo de 2010, el CEIP da a conocer una resolución por la cual **se flexibilizan los tiempos para la instalación de los Consejos de Participación.**

Se toma esta decisión porque el reglamento aprobado por el CEIP indicaba que la elección de los miembros de los Consejos que representaran a la comunidad y a los padres debía ser realizada en forma simultánea con la elección de las Comisiones de Fomento. En muchas escuelas se toma conocimiento de la nueva reglamentación luego de haber elegido a la Comisión Fomento.

1.7.- Visualización de recibos de sueldo en Internet:

A partir de mayo, está disponible la consulta de los recibos de sueldo en la página web del CEIP. Esto se gestiona a partir de una solicitud de la FUM.

1.8.- CEIBAL:

1.8.1.- Creación del CITS:

Por Ley se creó el CITS (Centro de Inclusión Tecnológica y Social) organismo paraestatal que se encargará de los proyectos creados por Presidencia en la anterior administración: CEIBAL, Salud Bucal y Salud Ocular. El CITS recibirá un préstamo del BID de 6 millones de dólares para CEIBAL. El monto en este caso resulta insignificante, por lo que cabe pensar que el interés del BID no está relacionado con el aporte económico para solventar el proyecto.

Por el contrario en esta ocasión parece que el interés del BID radica en acceder al conocimiento que se está produciendo en nuestro país como piloto de la OLPC (One Laptop Per Child)

Se solicita la designación de un coordinador entre el CITS y el CEIP. El CEIP entiende que debe ser alguien que tenga experiencia en la gestión de proyectos y que comparta con el CEIP el marco pedagógico, filosófico y epistemológico del uso de las TICs. El CITS le pagará u\$s 700 por la coordinación.

1.8.2.- Coordinación de formación en servicio de CEIBAL:

Se resolvió contratar a la maestra Alicia Onetto para la coordinación de la formación en servicio de CEIBAL, tarea que ya desempeñó el año pasado. Mientras tanto se va a implementar un llamado para desempeñar esta función.

1.8.3.- Amigo CEIBAL:

También se aprobó con carácter de piloto, el proyecto Amigo CEIBAL que encomienda a un miembro de la Comisión Fomento el seguimiento de las máquinas que se rompen y le informa a la familia lo necesario para su reparación. Se nombrará en una escuela por jurisdicción departamental.

Este proyecto apunta a resolver un problema que es el de las máquinas rotas que se concentra con más fuerza en escuelas de Contexto Sociocultural Crítico. Esto confirma algunas de las observaciones que realizara la ATD respecto de la expectativa de igualdad social que provocaría el Plan CEIBAL. Manifestamos que no existen soluciones mágicas que resuelvan los problemas sociales de origen y estos problemas lo confirman.

1.8.4.- Evaluación On Line:

Este año, la prueba en las Xo, que se realizó el año pasado en segundo año, se realizará en 3° y 4° año. Para su confección se hará un llamado a dos maestros de cuarto y dos de tercero. Además se contratará a docentes para la elaboración de items.

1.8.5.- Juegos CEIBAL:

La Junta Nacional de Drogas dependiente de Presidencia de la República propone la incorporación a las Xo de juegos sobre el consumo problemático de drogas.

1.8.6.- Dinamizadores:

Se aprueban las bases para un nuevo llamado a aspiraciones para dinamizadores CEIBAL para el período 2010-2012.

9.- Ecónomos:

En el marco del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Alimentación Escolar en el 2009 se transformaron 6 comedores tercerizados en tradicionales mejorados. Se les asignaron dos auxiliares, un ecónomo y se dotó al comedor de mobiliario y equipamiento necesario para el buen funcionamiento.

En el marco de este mismo proyecto eligieron 13 ecónomos más y serán asignados a las siguientes escuelas: 236, 327, 346, 47, 94, 144-187, 149, 162-231, 167-272, 184, 190 y 199.

2.- DESDE ATD:

2.1.- Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Educación:

Cumpliendo con las resoluciones de la Asamblea Nacional del 2009, la Mesa Permanente promovió la presentación del recurso de Inconstitucionalidad contra los artículos 42, 43, 50, 58, 84 a 88, 90, 92 a 95, 96 a 99, 101, 105, 106 a 110 y 113 a 115 de la Ley de Educación N° 18437.

El día 28 de mayo se concretó la presentación del recurso ante la Suprema Corte de Justicia por parte de 55 maestros de diferentes departamentos amparados en el artículo 258 de la Constitución.

El recurso se fundamenta en la violación de los principios de autonomía y especialización consagrados en la Constitución de la República por parte de la Ley de Educación N° 18437.

2.2.- Acuerdo interpartidario sobre Educación:

Llegó a la Mesa Permanente de ATD el documento de Acuerdo sobre Educación elaborado por la Comisión Interpartidaria convocada por el Presidente de la República e

integrada por el Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente.

El documento tiene acuerdos sobre los diferentes niveles educativos, muchos tienen vinculación con aspectos presupuestales, otros definen políticas educativas.

La Mesa entendió que el documento debe ser analizado por la Asamblea Nacional para emitir opinión. Será llevado a la misma e integrado a la comisión de políticas educativas y líneas presupuestales que se conformará en la oportunidad.

2.3.- Asamblea Nacional Ordinaria:

Entre el 14 y el 18 de junio se va a reunir la Asamblea Nacional en la Colonia Escolar de Malvín.

Se formarán cinco comisiones para el tratamiento de los siguientes temas:

- Políticas educativas y líneas presupuestales
- Formación y Perfeccionamiento Docente
- Reglamentaciones
- Cambio Curricular
- Mejoramiento de los procesos de enseñanza y Aprendizaje

Los documentos elaborados por la Nacional serán enviados posteriormente a la ATD por escuela que será solicitada próximamente por la Mesa Permanente.

Montevideo, 4 de junio de 2010.

Danae Sarthou